

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

19 de agosto de 2022

Expediente: No. 2022-00073 D. C.

Comitente: Juzgado de Familia del Circuito de Chiquinquirá

Sucesión intestada Rad: 2021-00217

Causante: HUMBERTO PEÑA MARTÍNEZ

Al despacho para señalar fecha para continuar la diligencia de secuestro de los dos inmuebles denominado LA VIOLETA con M.I No 172-32064, y LOTE 2 con MI No 172-72200 según el acta de fecha 4 de agosto del año en curso.

Como quiera que en la diligencia anterior, se tuvo dificultad para identificar el área según recorrido de los predios objeto de la comisión dentro del proceso de sucesión que se adelanta ante el juzgado de familia de Chiquinquirá, se requerirá a la abogada para que aporte los documentos que facilite la diligencia.

Sin más consideraciones, con fundamento en los artículos 42 y 132 del Código General del Proceso, este Despacho DISPONE:

1° Señalar fecha para continuar la comisión, **la hora de las 9:00 A. M. del día LUNES, 17 de SEPTIEMBRE de 2022**, para llevar a cabo diligencia de SECUESTRO de los inmuebles denominado LA VIOLETA y LOTE 2, advirtiéndole a la parte interesada que su no asistencia hará que se devuelvan las presentes diligencias sin realizar lo solicitado en el presente despacho comisorio.

2° Requerir a la abogada de la parte actora, para que allegue para el día de la diligencia, consulta impresa de los mapas ante IGAC y copia de la escritura pública con linderos actuales de los inmuebles objeto de secuestro.

3° Comunicar a la secuestre designada en auto anterior y quien ya se posesionó en el cargo.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro

Juez***

Firmado Por:

Leidy Tatiana Ramirez Navarro

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **161beb2c11419285ee2b4682061ad60a0f42fc82b5636a4b655208dc28bb7d7a**

Documento generado en 19/08/2022 06:22:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>